

Informe sobre las respuestas a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales

Del 23 de Septiembre al 09 de
Diciembre 2016

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CONSULTAS FORMULADAS POR LOS OPL.....	4
	CONSULTAS.....	4
	SOLICITUDES	10
III.	CONCLUSIONES.....	11

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, numeral 1, incisos c), d) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 73, párrafo 1, incisos a) e l) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y artículo 37, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, establecen que la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) tiene como atribuciones, entre otras, promover la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL) así como elaborar los informes solicitados por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El Informe que se rinde comprende las consultas y los requerimientos presentados a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, entre el 23 de Septiembre al 09 de Diciembre de 2016. La información correspondiente se presenta en orden cronológico, y hace referencia a:

- a) Consultas formuladas por los OPL.
- b) Tipo de asunto planteado.
- c) Gestión realizada por la UTVOPL y las distintas áreas del INE.
- d) Estado que guarda dicha gestión.

Es importante destacar que las consultas o solicitudes de información ingresan a la UTVOPL por correo electrónico, en versión impresa, a través de la Secretaría Ejecutiva, de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales y/o de las Juntas Locales Ejecutivas del país.

II. CONSULTAS FORMULADAS POR LOS OPL

En el periodo comprendido, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales reporta un total de 23 requerimientos formulados por 11 Organismos Públicos Locales; 20 corresponden a consultas de las cuales 3 están en proceso y 3 corresponden a solicitudes concluidas.

CONSULTAS

CONSULTA					TRAMITE / GESTIÓN			RESPUESTA		
Folio	Fecha	Organismo Público Local Electoral.	No. Oficio	Descripción	Comisión que se turna	Fecha	oficio	Fecha	Oficio	Observaciones
1	28/06/2016	IEE-AGUSCALIENTES	IEE/P/4498/2016	Consulta en cuanto como proceder a la reintegración del remanente no ejercido del financiamiento Público otorgado para gastos de campaña en los procesos federales y locales, en candidatos independientes.	Comisión de Fiscalización	27/06/16	INE/STCVOPL/251/16	29/09/16	INE/UTF/DA-L/21964/16	Concluida. La Unidad Técnica de Fiscalización, explica los lineamientos a seguir en el caso de los candidatos independientes. Se envió al Instituto Nacional Electoral del Estado de Aguascalientes con oficio INE/STCVOPL/295/2016, fecha 07/10/2016.
2	29/08/2016	OPL-VERACRUZ	OPLV/PCG/2381/2016	Consulta. Temas vinculados con la elección del próximo año en dicha entidad como la aprobación de casillas para los electores que se encuentren transitoriamente fuera de su sección.	Comisión de Organización Electoral	29/08/16.	INE/STCVOPL/274/16	23/09/16	INE/DEOE/0958/16	Concluida. La DEOE da observaciones pertinentes sobre las elecciones que se llevarán a cabo el próximo año de los 212 ayuntamientos. Se envió al Organismo Público Local de Veracruz con oficio INE/STCVOPL/287/2016. Fecha 28/09/2016.

CONSULTA					TRAMITE / GESTIÓN			RESPUESTA		
Folio	Fecha	Organismo Público Local Electoral.	No. Oficio	Descripción	Comisión que se turna	Fecha	oficio	Fecha	Oficio	Observaciones
3	31/08/2016	IEPC-CHIAPAS	IEPC.SE/0434/2016	Consulta. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación que deben ser implementados entre este Órgano Electoral Local, el Instituto Nacional Electoral y Talleres Gráficos de la Nación para efecto de la impresión de documentos electorales?	Comisión de Organización Electoral	29/08/16	INE/STCVOPL/276/16	26/09/16	INE/DEOE/0959/16	Concluida. La DEOE concluye que la legislación aplicable establece que es atribución exclusiva de los Organismos Públicos Locales la impresión y producción de los documentos y materiales electorales para las elecciones locales correspondientes. Se envió al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas con oficio INE/STCVOPL/290/2016. Fecha 28/09/2016.
4		IEE-AGUASCALIENTES	IEE/P/5024/2016	Consulta. vinculada con la resolución número INE/CG582/2016, si se ha emitido determinación alguna acerca de los saldos a devolver por parte de los candidatos independientes concernientes, respecto del financiamiento público para campaña electoral que recibieron y no utilizaron durante el Proceso Electoral Local ordinario 201-2016 en el Estado de Aguascalientes.	Comisión de Fiscalización	23/09/16	INE/STCVOPL/284/16			En proceso. La Unidad Técnica de Fiscalización quien está llevando a cabo un análisis de la información referente a los Candidatos Independientes.
5	05/10/2016	IEE-AGUASCALIENTES	IEE/P/5164/2016	Consulta. Vinculada con la resolución INE/CG582/2016, relacionada con la forma de cobrar las multas impuestas a los Partidos Políticos y candidatos independientes.	Comisión de Fiscalización	05/10/16	INE/STCVOPL/292/16	13/10/16	INE/UTF/DRN/22375/16	Concluida. La Unidad Técnica de Fiscalización, concluye que el procedimiento para hacer efectivo el cobro de las multas a nivel local es una atribución reservada a los Organismos Públicos Locales.
6	29/09/2016	IEPC-CHIAPAS	IEPC-P-225-2016	Consulta. Respecto a la incorporación de los tres municipios (Emiliano Zapata, Mezcalapa y el Parral) del Estado de Chiapas, a los trabajos de distritación local.	Comisión del Registro Federal de Electores	03/10/16	INE/STCVOPL/291/16	09/11/16	INE/DERFE/1604/16	Concluida. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, responde que el instituto se encuentra impedido jurídicamente para llevar a cabo alguna modificación a la Cartografía Electoral derivado al decreto No. 008, hasta que se resuelva la controversia Constitucional identificada con el No. 121/2012, Se envió al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas con oficio INE/UTVOPL/3137/2016. Fecha 28/09/2016.
CONSULTA					TRAMITE / GESTIÓN			RESPUESTA		

Folio	Fecha	Organismo Público Local Electoral.	No. Oficio	Descripción	Comisión que se turna	Fecha	oficio	Fecha	Oficio	Observaciones	
7	13/10/2016	IEE-BAJA CALIFORNIA	CGE/5569/2016	Consulta. La viabilidad de descontar únicamente el 25% de la ministración mensual al Partido Político Encuentro Social, a fin de no provocar un menoscabo en la operatividad del citado instituto político.	Comisión de Fiscalización	21/10/16	INE/STCVOPL/300/16	26/10/16	INE/UTF/DRN/22585/16	Concluida. La Unida Técnica de Fiscalización, responde que para la debida ejecución primero se debe considerar el conjunto de sanciones impuestas a cada sujeto obligado y aplique una reducción del 50 % de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y, segundo, hacerlo así cada mes hasta que se cubra la totalidad de las sanciones.	
8	18/10/2016	CEEPAC-SAN LUIS POTOSÍ	CEEPC/PRE/SE/1095	Consulta. Referente a los criterios que deberá seguir la construcción del procedimiento de integración de Organismos Electorales para el Proceso Electoral 2017-2018.	Secretaria Técnica de Vinculación	18/10/16		28/10/16	INE/STCVOPL/306/16	Concluida, La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, responde que la designación debe estar sujeta a las reglas del Reglamento de Elecciones, además de que este ordenamiento no va más allá de las disposiciones legales locales.	
9	20/10/2016	ITAM-TAMAULIPAS	PRESIDENCIA/1706/2016	Consulta. Referente a las multas impuestas por la autoridad electoral, derivadas de las resoluciones de los dictámenes consolidados en materia de Fiscalización.	Comisión de Fiscalización	21/10/16	INE/STCVOPL/301/16	26/10/16	INE/UTF/DRN/22584//16	Concluida, La Unidad Técnica de Fiscalización, informa que no hay porcentaje alguno a determinarse, puesto que, como es establecida todas las reducciones deben ser el 50 % de la ministración mensual que corresponde al partido, por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	
10	21/10/2016	IEDF-DISTRITO FEDERAL	IEDF/PCG/100/2016	Consulta, Referente a la estrategia institucional adecuada para contar oportunamente con los materiales electorales que el Instituto Electoral deberá proveer a las mesas directivas de casillas en el próximo proceso comicial.	Comisión de Organización Electoral	24/10/16	INE/STCVOPL/302/16	22/11/16	INE/DEOE/1198/2016	Concluida. La DEOE señala que en diseño de la base porta urna que propone el IEDF, se identificaron aspectos de tipo técnico, funcional y económico que no cumplen con el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones y afectan el diseño y producción de este material.	
CONSULTA					TRAMITE / GESTIÓN			RESPUESTA			

Folio	Fecha	Organismo Público Local Electoral.	No. Oficio	Descripción	Comisión que se turna	Fecha	oficio	Fecha	Oficio	Observaciones	
11	25/10/2016.	IEE-BAJA CALIFORNIA	CGE/5784/2016.	Consulta. Referente a la resolución INE/CG574/2016, relativa a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos correspondientes al proceso electoral local ordinario 2015-2016.	Comisión de Fiscalización	25/10/16	INE/STCVOPL/303/16	09/12/16	INE/UTF/DRN/23698/16	Concluida. La Unidad Técnica de Fiscalización, responde que los organismos públicos locales deben seguir los procedimientos que se indiquen en la normativa electoral de la entidad federativa correspondiente, respecto de la ejecución de las sanciones económicas impuestas a los partidos locales que perdieron su registro.	
12	25/10/2016	IEE- PUEBLA	IEE/PRE/3529/16	Consulta. Referente a las sanciones económicas impuestas a los Partidos Políticos acreditados y registrados en ese Organismo Público.	Comisión de Fiscalización	25/10/16	INE/STCVOPL/304/16	07/11/16	INE/UTF/DRN/22808/16	Concluida. La Unidad Técnica de Fiscalización, responde que las sanciones deben empezar a cobrarse a partir del mes inmediato posterior a aquel que la resolución por la cual se impusieron haya causado estado, y se deben cubrir en su totalidad en el menor tiempo posible.	
13	28/10/2016	IEQROO-QUINTANA ROO	IEQROO/CG/A-267-16	Consulta. Respecto a las sanciones determinadas a los partidos políticos y candidatos independientes mediante la resolución INE/CG/576/2016.	Comisión de Fiscalización	31/10/16	INE/STCVOPL/308/16	08/12/16	INE/UTF/DRN/23675/16	Concluida. La Unidad Técnica de Fiscalización, responde que el Instituto deberá contemplar que para el cobro de las sanciones puede reducir de la ministración el 50% mensual y calendarizar o programar las sanciones hasta que se ejecuten en su totalidad.	
14	03/11/2016	IETAM-TAMAULIPAS	PRESIDENCIA/1734/2016	Consulta. Si se deberá efectuar el 50% del financiamiento Público ordinario, adicional al otro 50% que se descuenta actualmente por concepto de multas de precampaña al Partido de la Revolución Democrática.	Comisión de Fiscalización	03/11/16	INE/STCVOPL/309/16	16/11/16	INE/UTF/DRN/23165/16	Concluida. La Unidad Técnica de Fiscalización, responde que esta consulta tiene relación con la formulada con oficio PRESIDENCIA/1706/2016, sin embargo dicha consulta se encuentra impugnada por el Partido Revolucionario Institucional, por lo que no hay porcentaje determinado para realizar la reducción de la ministración correspondiente.	
CONSULTA					TRAMITE / GESTIÓN			RESPUESTA			
Folio	Fecha	Organismo Público Local Electoral.	No. Oficio	Descripción	Comisión que se turna	Fecha	oficio	Fecha	Oficio	Observaciones	

15	04/11/2016	IEPC-DURANGO	IEPC/CG/16/2658	Consulta. ¿Cuál es el procedimiento a seguir a efecto de cumplir lo ordenado en la resolución INE/CG/584/2016?, ya que el Partido Encuentro Social por concepto de financiamiento no alcanzará a cubrir la totalidad de la sanción impuesta.	Comisión de Fiscalización	06/11/16	INE/STCVOPL/310/16	24/11/16	INE/UTF/DRN/23339/16	Concluida. La Unidad Técnica de Fiscalización, responde que en el caso del cobro de las sanciones a partidos políticos nacionales que perdieron su acreditación a nivel local, resulta procedente que ese Organismo Público Local notifique de inmediato dicha situación al INE y al Comité Ejecutivo Nacional del partido que se trate. Se envió al OPL con oficio INEUTVOPL/399/2016.
16	07/11/2016	IEPC-DURANGO	PC/16/2677	Consulta. Vinculada con la resolución INE/CG584/2016, de la cual manifiesta el partido Duranguense que derivado a los convenios de coalición y candidatura común el Partido Revolucionario Institucional sería el responsable del ejercicio de los gastos de campaña y por otra parte reconoce las sanciones en las conclusiones 3,5,9,16,17,18, y 19 solicita se autorice pagarlas en doce mensualidades.	Comisión de Fiscalización	14/11/16	INE/STCVOPL/318/16	24/11/16	INE/UTF/DRN/23338/16	Concluida. La Unidad Técnica de Fiscalización, con respecto a las sanciones establecidas en la resolución deben interpretarse de tal manera que se considere el conjunto de las sanciones impuestas al sujeto obligado y se aplique una reducción del 50% de la ministración mensual que corresponde al partido, por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes hasta cubrir la totalidad de las sanciones impuestas. Se envió al OPL con circular INE/UTVOPL/402/2016.
17	16/11/2016	IEE-BAJA CALIFORNIA	CG/P/6090/2016	Consulta. Si los servidores públicos que actualmente ocupan cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, pueden, desde el momento de la aprobación de la adecuación de la estructura organizacional, realizar las funciones previstas en las cédulas del Catálogo y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Comisión del Servicio Profesional Electoral	16/11/16	INE/STCTVOPL/321/16	23/11/16	INE/DESPEN/2599/16	Concluida. La DESPEN responde que desde la aprobación de la adecuación de la estructura organizacional respectiva, deben realizar las funciones establecidas, conforme a lo establecido en el artículo séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa. Se envió al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California con oficio INE/UTVOPL/3317/2016. Fecha 28/11/2016.
CONSULTA					TRAMITE / GESTIÓN				RESPUESTA	
Folio	Fecha	Organismo Público Local Electoral.	No. Oficio	Descripción	Comisión que se turna	Fecha	oficio	Fecha	Oficio	Observaciones

18	23/11/2016	IEPC- CHIAPAS	IEPC.SE.600.2016	Consulta. ¿Podría el Consejero Presidente proponer al Consejo General del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas, aspirantes para ocupar los cargos de Titulares de las áreas Ejecutivas de Dirección y Unidades Técnicas, a personas que fueran originarias de esta entidad federativa?	Comisión de Vinculación con los OPL				Se someterá a la aprobación en la sesión de la comisión de vinculación con los OPL el día 19/12/2016.	En Proceso. La comisión de Vinculación con los OPL, responde que la propuesta que presente el Consejero Presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas de los aspirantes de las Áreas ejecutivas de Dirección y Unidades Técnicas, deberá ajustarse a los criterios y requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones así como a los requisitos adicionales que establezca la Legislación Local del Estado de Chiapas.
19	02/12/2016	IETAM-TAMAULIPAS	PRESIDENCIA/1766/2016	Consulta. Para el efecto de determinar las atribuciones en materia de fiscalización de esta autoridad electoral local y sus alcances.	Comisión de Fiscalización	02/12/2016	INE/STCVOPL/322/16			En proceso.
20	09/12/2016	IEPC-JALISCO	1019/2016	Consulta. Si es oportuno que se difunda en los medios de comunicación social información sobre el voto para la elección de Gobernador que podrán ejercer los jaliscienses que residen en el extranjero, ya sea por correo o por vía electrónica.	Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	09/12/16	INE/STCVOPL/323/16			En proceso.

SOLICITUDES

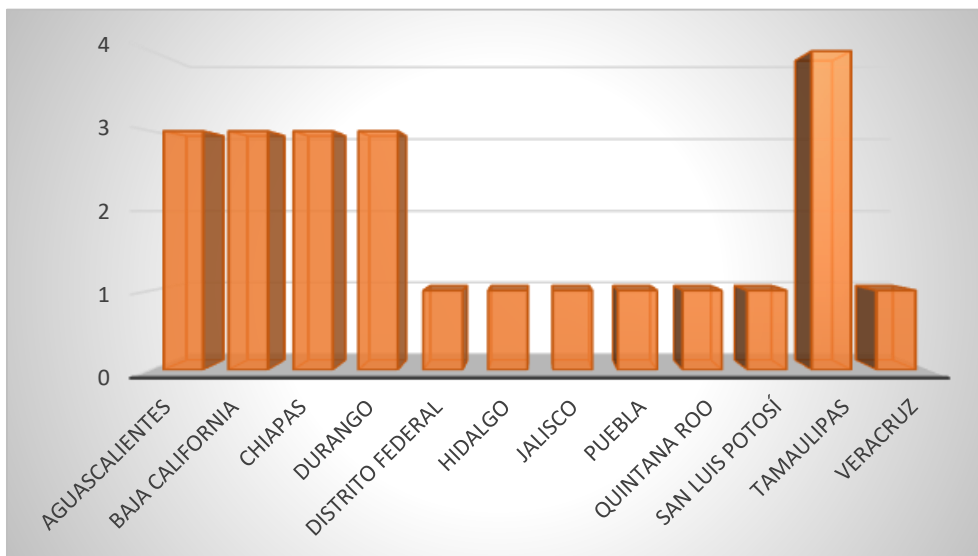
SOLICITUD					TRAMITE / GESTIÓN			RESPUESTA		
Folio	Fecha	Organismo Público Local Electoral.	No. Oficio	Descripción	Comisión que se turna	Fecha	oficio	Fecha	Oficio	Observaciones
1	10/10/2016	IETAM-TAMAULIPAS	PRESIDENCIA/1681/2016	Solicitan. Información de ciudadanos que son sujetos a fiscalización, que han solventado todas las obligaciones que contrajeron con motivo de su participación en el proceso electoral.	Comisión de Fiscalización	11/10/16	INE/UTVOPL/2841/2016	28/10/16	INE/UTF/DA-F/22616/16	Concluida. La Unidad Técnica de Fiscalización, da la relación de ciudadanos que fueron sujetos de fiscalización derivado del proceso electoral ordinario 2015/2016. Se envió al Instituto Electoral de Tamaulipas con oficio INE/UTVOPL/3106/2016.
2	25/10/2016	IEE- HIDALGO	IEE/PRESIDENCIA/365/2016	Solicitan. Condonación del total del pago de las marcadoras de credenciales faltantes.	Comisión de Organización electoral	07/11/16	INE/STCVOPL/311/2016	23/11/16	INE/DEOE/1194/2016	Concluida. La DEOE contesta que corresponde al Subcomité de Bienes Muebles de la Junta Local Ejecutiva de la Entidad, determinar sobre la viabilidad de la solicitud de condonación solicitada por la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
3	14/11/2016	IEPC-DURANGO	PC/16/2676	Solicitan. Que la sanción económica al Partido de la Revolución Democrática vinculada con la Resolución INE/CG584/2016, sea descontada en parcialidades acorde a las necesidades de este Instituto Político y a la naturaleza de la sanción.	Comisión de Fiscalización	14/11/16	INE/STCVOPL/317/2016	24/11/16	INE/UTF/DRN/23342/16	Concluida. La Unidad Técnica de Fiscalización, determinó que el partido político cuenta con la capacidad económica para cumplir con las multas que se le impusieron, sin embargo la imposición de sanciones establecidas en las resoluciones deben interpretarse de tal forma que se considere el conjunto de las mismas y se aplique reducción del 50% del financiamiento, además que no hay plazo establecido para aplicar el cobro de las sanciones económicas, pues el mismo resulta de la reducción del porcentaje de la ministración mensual hasta cubrir la totalidad.

III. CONCLUSIONES

Al 09 de Diciembre de 2016, se registraron 23 requerimientos, 20 concluidos y 3 se encuentran en proceso de ser atendidos.



En el periodo reportado, El Organismo Público Local de Tamaulipas reporta 4 requerimientos, mientras los que registran 3 requerimientos son: Aguascalientes, Baja California, Durango y Chiapas, con 1 los Organismos del; Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, San Luis Potosí, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.



Los requerimientos esencialmente se centraron en los siguientes cuestionamientos:

1. La forma debida de la ejecución sobre las multas impuestas respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña.
2. La incompatibilidad entre el procedimiento de integración de Organismos Electorales para el Proceso Electoral 2017- 2018, lo establecido en el libro Segundo, Capitulo IV del Reglamento de Elecciones, y algunas disposiciones de la Ley del Estado.
3. Respecto a la incorporación de los tres Municipios del Estado de Chiapas (Emiliano Zapata, Mezcapalapa y el Parral) a los trabajos de la Distritación Local.
4. ¿Podría el Consejero Presidente proponer al Consejo General del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas, aspirantes a ocupar los cargos de Titulares de las Áreas Ejecutivas y Unidades Técnicas, a personas que no fueran originarios de esta entidad federativa (Chiapas) o no contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación?
5. ¿Si es viable que el IEPC Jalisco, previo al inicio del próximo proceso electoral difunda en los medios de comunicación social información sobre el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero?

Asimismo, toda consulta realizada por los Organismos Públicos Locales a esta autoridad electoral nacional, se lleva a cabo acorde a lo establecido en el artículo 37, numeral 1, del Reglamento de Elecciones.